

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA SUBSANACION DOCUMENTACION PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 609076
OBJETO: 118/ISE/2024/GR OBRA DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES Y DE SANEAMIENTO EN EL CEIP LAS MIMBRES DE MARACENA DE GRANADA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 58.417,13€
Porcentaje IVA: 21%
Importe IVA: 12.267,60 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 70.684,73 €
VALOR ESTIMADO: 64.258,84€

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA
ANA MARTINEZ GOMEZ
TRINIDAD GONZÁLEZ MANTERO

En Granada, siendo las 8:00 horas del día 6 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder a la apertura de la subsanación de la documentación previa presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE UNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato de 118/ISE/2024/GR OBRA DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES Y DE SANEAMIENTO EN EL CEIP LAS MIMBRES DE MARACENA DE GRANADA , Expediente CONTR 2024 609076.

La fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 5 de agosto de 2024 a las 23:59 horas

Ha presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC la siguiente persona licitadora:

Entidad
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Unidad Técnica, considerarse correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos de que adolecía, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguiente persona licitadora:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)
EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA SA	50.116,06€	10.524,37€	60.640,43

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	TRINIDAD GONZALEZ MANTERO		FECHA		06/08/2024
	ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2im2R4UWMZJRQTSRKEJNKN37LDUR		PÁGINA		1/1